

La función homicida del Estado Colombiano¹

*Goldentul, Analía**

Resumen

La caracterización belicista del conflicto social ha sido una estrategia discursiva muy común para legitimar la violencia estatal en América Latina. En relación al caso puntal de Colombia, aunque hoy ya casi nadie se atreve a poner en tela de juicio el aniquilamiento sistemático perpetrado contra la Unión Patriótica (UP) a mediados de los años '80, a menudo se suele privilegiar un enfoque que desestima la responsabilidad del Estado en la larga invención de este genocidio, al tiempo que se sobreestima el accionar de los grupos armados (fundamentalmente de las FARC) y de sus respectivas capacidades bélicas cuando, por ejemplo, se teoriza la violencia en Colombia como una “Guerra civil”, “guerra contra la sociedad”, “guerra ambigua”, “guerra contra el terrorismo” o simplemente, “guerra”. A contracorriente de esta sentada línea de estudios, aquí nos proponemos analizar el papel vertebral del Estado colombiano en la construcción histórica de un conjunto de *prácticas sociales genocidas* (Feierstein, 2007) que han sido estructurales y estructurantes del orden social y político en Colombia desde mediados del siglo XX hasta avanzada la década del '80.

* Estudiante avanzada de la carrera de Sociología, miembro del UBACyT “La Imaginación Histórica de la Sociología Latinoamericana”, dirigido por Waldo Ansaldi y codirigido por Verónica Giordano. Becaria Estímulo (CIN), Auxiliar de segunda del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) y de la materia Sociedad y Estado del Ciclo Básico Común (CBC)

¹ Esta ponencia es una versión corregida de la que presenté en las XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Mendoza, Argentina, 2-5 de octubre de 2013. Por tal motivo, su autora pide que no se publique.

La función homicida del Estado Colombiano

¿Cómo justificar la “necesidad” de provocar la muerte en una tecnología de poder cuya base es la administración y garantía de la vida? ¿Cómo instalar la capacidad del Estado para quitar la vida cuando, precisamente, es ésta la que se compromete, por definición, a garantizar? (Daniel Feierstein, 2007: 118)

I- De machetes y genocidios: algunas disgregaciones conceptuales aplicadas al caso colombiano.

En el presente ensayo proponemos analizar el papel vertebral del Estado colombiano en la construcción histórica de un conjunto de *prácticas sociales genocidas* (Feierstein, 2007) que han sido estructurales y estructurantes del orden social y político en Colombia desde mediados del siglo XX hasta avanzada la década del '80, cuando finalmente grupos militares y paramilitares perpetraron un acto de genocidio contra la Unión Patriótica (UP).

La pregunta que debemos hacernos, indefectiblemente, es ¿qué se entiende por <práctica social genocida>? Para esclarecer este aspecto, debemos primero remitirnos a la *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio* (1948), a partir de la cual se entiende por <genocidio> a “cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la *intención* de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo”.³

Como nota distintiva, es interesante subrayar que la Convención analiza los diferentes tipos de genocidio como hechos consumados, mientras que, desde la perspectiva de Feierstein (2007), “la idea de concebir al genocidio como una *práctica social* evita cosificar a los procesos genocidas, equipararlos a fenómenos climáticos “naturales” o a cierta “naturaleza del hombre” al poner de manifiesto que se trata [en cambio] de un “*proceso* llevado a cabo por seres humanos, que requiere modos de entrenamiento,

³ Aunque en esta oportunidad no vamos a entrar en detalle acerca de los alcances y limitaciones de la Convención (los cuales son muchas y ya han sido hartamente abordadas por reconocidos académicos: Harf, Ted Gurr, Charny, Melson, Fein y Semelin, entre otros), sería un craso error omitir el hecho de que, como sostiene Feierstein (2007) la misma define al acto de genocidio en función del carácter de la víctima y no del hecho pragmático en sí (por ejemplo, matar a un niño puede ser socialmente más repudiable que matar a un hombre adulto, pero la acción, en este caso, matar, es la misma, independientemente del origen étnico, racial, religioso o nacional de la víctima)

perfeccionamiento, legitimación y consenso que difieren de una práctica automática” (2007: 35).

Sin embargo, ambos conceptos no son análogos. Las prácticas sociales genocidas (en concreto, el hostigamiento, la persecución, la construcción de la “otredad negativa”, el aislamiento) pueden eventualmente desembocar -o no- en el aniquilamiento material de un grupo significativo (racial, étnico, religioso, nacional o político). En otras palabras, el genocidio implica, siempre, un proceso de construcción (prácticas sociales genocidas) pero ésta construcción no necesariamente se consuma en la muerte colectiva.

En relación al caso puntal de Colombia, aunque hoy raramente se cuestiona el efectivo aniquilamiento sistemático de militantes de la Unión Patriótica a mediados de la década del ‘80, a menudo se suele privilegiar un enfoque que desestima la responsabilidad del Estado en la larga construcción histórica que precedió a este hecho. Nuestra intención será, en adelante, intentar poner de manifiesto esta construcción.

II- La <Violencia> en Colombia (1948-1957): ¿Liberales vs conservadores?

En Colombia la violencia forma parte de la historia nacional de antaño. Si bien la Guerra de los Mil Días (1899-1992) inauguró el siglo XX con un enconado enfrentamiento social, la mayoría de los estudiosos en el tema coincide en el *Bogotazo* como uno de los hechos más relevantes (sino el más relevante) en el origen de la violencia moderna en Colombia. A raíz del asesinato del líder populista y principal candidato del Partido Liberal, Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948 se desataba una sucesión de revueltas masivas, disturbios populares y recrudecida represión en el centro de la ciudad de Bogotá. Este sería considerado por muchos el acontecimiento detonante de un período que en la historiografía se conoce como “La Violencia” entre 1948-1957 (Abel, 1991), época que vio nacer las primeras guerrillas en Colombia y el conflicto armado persistente hasta el día de hoy.

Los continuos enfrentamientos entre guerrillas campesinas liberales y conservadoras durante casi una década, se tradujeron en migraciones del campo a la ciudad, desarraigo cultural y más de 200 mil de muertos (Hobsbawn, 1983) en una sociedad que a mediados del siglo XX presentaba una abstención en las elecciones presidenciales del 61%, mientras que en el plano económico, el 63% de las explotaciones agrarias disponía solamente del 5% de la tierra cultivable y el 18% de la población activa estaba desocupada (Pereyra, 1994: 77). Se trató, en definitiva, de un proceso traumático, un conjunto de huellas imborrables de la historia de un país entero que puso en evidencia que “la violencia era, tanto para el Estado como para la sociedad, un instrumento de acción política efectivo” (Giordano, 2011).

Sin embargo, con la ventaja que permiten décadas de retrospectiva histórica, podemos hoy sugerir que hablar de “La Violencia” puede resultar confuso a la hora de hacer inteligible y comprensible la historia nacional, pues se trata de una etiqueta genérica que, como bien sugiere Moreno Martín (2009) no tiene precisión conceptual ni mucho menos, “la capacidad para prevenir su aparición destructiva y reducir su extraordinaria eficacia” (2009:34). El empleo de esta nomenclatura, utilizada con mayúscula para referirse al específico periodo entre 1948 y 1957, se generalizó luego como una suerte de variable constante en Colombia ya que, como afirma Pecaut en forma crítica (2003),

“pareciera ser el concepto que mejor da cuenta de la multiplicidad de los protagonistas y de la mezcla de componentes que están presentes en él”.

Resulta necesario entonces emprender una suerte de operacionalización de esta gran matriz conceptual que es <la violencia>, tarea en modo alguno sencilla si tenemos en cuenta las muy variadas perspectivas que se han tratado de instalar sin éxito. Tampoco se trata de reducirnos a un problema de “nomenclaturas”, simplemente decir que éstas no son inocentes y muchas veces suelen limitar nuestra capacidad para interpretar, deconstruir y volver a construir los procesos sociales.

Sobre el período de *La Violencia*, y a la luz de los trabajos leídos, con frecuencia se ha privilegiado en la historiografía un “todos contra todos” dejando a un costado las lógicas de aniquilamiento del Estado durante esta década. En estos enfoques se desprenderse un esquema común que sitúa a dos bandos bien identificables: de un lado a las guerrillas liberales, del otro lado, las guerrillas conservadores, y en el medio, una sociedad obligada a tomar partido, restándole así importancia al papel del Estado, o incluso, entendiendo el conflicto como sintomático de la “falta de Estado”.

Si bien algunos autores han intentado concretizar la <violencia> de este período haciendo uso de las nociones de “guerra” o de “guerra civil” (Leech, 2002, Pecaut, 2001, Pizarro Leongómez, 2004, etc.), tal acepción encubre la responsabilidad estatal de buena parte de la violencia desatada ya que, siguiendo a Rodríguez (2013) “si bien fue el pueblo raso el que puso las víctimas, el Gobierno a través de sus órganos militares y paramilitares fue el que encendió la llama. Las fuerzas que debían representar la autoridad y el orden se convirtieron en un actor más de la contienda respondiendo a intereses privados y particulares y no a la defensa de la nación” (2013: 16).

Más allá de sus limitaciones, la lógica de la *guerra civil* es interesante para entender el periodo 1948-1957 ya que al menos rescata el <conflicto social> en contraste con las teorías funcionalistas de la época para las cuales la violencia no era más que una “enfermedad” o una “patología” que subvertía el curso “normal” del desarrollo social. En estos enfoques se priorizaban los elementos de consenso y equilibración sistémica al tiempo que se minimizaba la potencialidad de todo aquello que desencajaba con el orden social mediante una serie de eufemismos teóricos tales como “tensión”, “desviación”, “comportamiento no esperado” o “disfunción”. Es en relación a estos rígidos modelos teóricos, que hablar en términos de “guerra civil” para referirse a La Violencia fue una novedad, pues implicó poner de manifiesto la correlación de fuerzas sociales, políticas y económicas en permanente tensión que habría de prolongarse por décadas. Sin embargo, ¿es la noción de *guerra civil* el concepto que mejor expresa los enfrentamientos de estas décadas?

En 1962, catorce años después de que la ONU definiera la categoría de <genocidio> (1948) a raíz del Genocidio perpetrado por los Nazis (1939-1945), el reconocido sociólogo Orlando Fals Borda, uno de los padres fundadores de la Sociología en Colombia, empleaba este término a lo largo de su magistral obra *La Violencia en Colombia* (1962), coescrita con Germán Guzmán Campos y Eduardo Umaña Luna, la cual se proponía hacer una honda descripción analítica de ese siniestro período en la historia colombiana. Lo usaría con poca soltura y sin profundizar demasiado, pero en sus líneas podía intuirse la idea de un proceso particular dentro de una violencia más general, imposible de escindir de la lógica del cambio social:

“Para la sociedad colombiana, el problema de la ‘violencia’ es un hecho protuberante. Es algo que no puede ignorarse porque irrumpió con **machetes y genocidios**. (...) ¿Qué queremos decir con violencia? Es el uso intencional de la fuerza con el fin de cambiar una situación dada. Para ello se emplean elementos coercitivos producidos expresamente por el hombre, que van desde el garrote hasta el hipnotismo” (Fals Borda, 1962)

Por otro lado, mientras la mayoría de los historiadores coinciden en un “estado ausente”, Fals Borda describía en su libro un Estado hegemónico, totalitario, abusivo y concentrado: “Todos los poderes se encuentran concentrados en el jefe de Estado, y de la misma manera, ha sido abolida la descentralización administrativa. Un gobierno absoluto, centralista, de facultades ilimitadas, ha reemplazado el armonioso equilibrio que consagraba la constitución” (1962: 248). De los fragmentos de su libro se puede deducir un Estado con dispositivos de tortura y castigo sistemático, hacedor de prácticas de hostigamiento, asesinatos ejemplares por parte de sus fuerzas oficiales (policía, ejército, etc.):

“Las fuerzas oficiales empujan el proyectil o el yagatán; el chusmero, el machete- Los del ejército, la seguridad y la policía torturan con golpes, hambre, calabozo, descargas eléctricas en los genitales. El policía aplancha, descuartiza, decapita, cuelga las víctimas para hacerlas cantar” (1962: 226).

A menudo, el Ejército producía acontecimientos de extrema crueldad, entre las que sobresalen las matanzas en Tolima, en 1956. Según Rodríguez, la violencia estatal no se circunscribía al espacio rural sino que habría de extenderse a las ciudades, al servicio de intereses económicos/corporativos (2013):

“la violencia oficial fue selectiva y complementada con acoso oficial, fraude e intimidación”. En las urbes, la arremetida se dirigió al desmantelamiento del movimiento obrero: “despidos sindicales, purga y encarcelamiento de dirigentes, escamoteo a la huelga como instrumento legítimo de reclamación, destrucción sistemática de la unidad sindical” y en general, fortalecimiento del Estado “como brazo derecho del capital”.

III- El despliegue fáctico de la Doctrina de Seguridad Nacional: 1958-1999

El 11 de marzo de 1947, el entonces presidente de los EE.UU, Harry Truman daba un discurso en el que ya se podía advertir cuál sería la política exterior de EE.UU frente a nuestra la región en los años venideros:

“Creo que Estados Unidos debe apoyar a los pueblos libres que resisten las tentativas de esclavización por parte de minorías armadas o presiones provenientes del exterior. Creo también que debemos ayudar a los pueblos libres a forjar sus destinos con sus propias manos”.

La Doctrina de Seguridad Nacional (en adelante, DSN) fue el manto ideológico y condición de aceptabilidad de matar de los sucesivos regímenes militares de América Latina en las décadas del '60, 70 y '80. Planificada en EE.UU durante la administración de Kennedy y reformulada acorde a la cultura política y necesidades de cada país, su aparición adquiere pleno sentido en un escenario mundial donde la derrota de los ejércitos colonialistas franceses y norteamericanos y la simultánea victoria de la

revolución cubana, permitieron a EE.UU darse cuenta que en su obsesión por la amenaza soviética había ignorado la posibilidad real de que las dos terceras partes de la población mundial puedan convertirse en un frente independiente de agitación y cambio, mucho más amplio y peligroso que el primero. Empero, las secuelas políticas y económicas que había dejado en este país la guerra con Vietnam y sobre todo, el rechazo contundente del pueblo norteamericano a la idea de un nuevo enfrentamiento bélico, llevaron a que cada nación asumiera la responsabilidad de defender a rajatabla la moderna civilización occidental desde su propia inscripción territorial, siendo este el eje vertebral de la DSN.

En Colombia, la DSN, fue acogida en un contexto político muy particular. En 1958 se creaba el Frente Nacional, una coalición bipartidista basada en la alternancia de liberales y conservadores en el ejercicio de la presidencia. Durante esta “ficción democrática” (Ansaldi y Giordano, 2012: 378) que habría de extenderse hasta 1974, se pasó a la administración de un Estado más grande y en vías de modernización, en el cual las Fuerzas Armadas asumieron un papel directriz en la persecución del “enemigo interno” con altos márgenes de autonomía en su accionar. Desde la mirada de Leal Buitrago (2006), fue el propio carácter cerrado del régimen del Frente Nacional que identificó como enemigo a todo aquel que no comulgara con el pensamiento oficial del Estado, el caldo cultivo para la radicalización de la concepción militar del enemigo interno.

Movimientos guerrilleros: “las víctimas culpables”

En 1964, una serie de operaciones oficiales acabaron con las 16 "repúblicas independientes" que amenazaban la soberanía del Estado. En palabras de Ansaldi y Giordano (2012), “la represión fue terrible: los campesinos muertos por los bombardeos masivos se estimaron en 16.000 (...) El operativo militar movilizó a [miles] de hombres armados, helicópteros, aviones de reconocimiento y bombarderos, entre otros elementos bélicos. Su magnitud generó [incluso] la reacción internacional de intelectuales de renombre, encabezados por los franceses Simone de Beauvoir y Jackes Duclos” (2012: 382). Como consecuencia del ataque militar, varios grupos de autodefensas campesinas que habían resistido la embestida se convirtieron en guerrillas móviles y pasaron a llamarse Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC- 1964). Desde entonces fueron apareciendo en escena otras guerrillas de orientación revolucionaria, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN, 1965) y más tarde, el Movimiento Revolucionario 19 de abril (MR-19, 1974). Excepto las FARC de composición netamente campesina (Gott, 1971; Leongómez, 1991), las guerrillas restantes presentaron cuadros mayoritariamente urbanos e intercambio fluido con sectores académicos.

En clave comparativa con el período anterior, es interesante notar que el Estado colombiano, en su objetivo de extender su “poder soberano” y de echar por tierra los proyectos alternativos que encarnaban los grupos armados, empezó a ser visto como un protagonista central en el conflicto. Ya no sería un actor más entre distintos sectores políticos en disputa, sino el principal garante del orden social. Con el surgimiento de las FARC, el Estado asumía sus acciones como “estrategias de guerra”, y las guerrillas definían las propias como “una justa resistencia armada”. (Comunicado oficial FARC-EP, 1967).

Efectivamente, la caracterización belicista del conflicto ha sido una estrategia discursiva muy común para legitimar/justificar la violencia estatal, en Colombia en particular, y en América Latina, en general. En Argentina, por ejemplo, estas ideas se cristalizaron en la “teoría de los dos demonios”, defendida a rajatabla por la Unión Cívica Radical (UCR), según la cual durante la dictadura de 1976-83 existieron dos demonios: un demonio fue la guerrilla, el otro demonio, los militares y en el medio, una población víctima que nada tenía nada que ver. En última instancia, para Halperín Donghi (1991), si es que podría hablarse de dos demonios [lo cual es de por sí muy discutible], “fueron dos demonios muy diferentes”, pues hay un elemento diferenciador entre la violencia surgida de la iniciativa de los guerrilleros, y la violencia que comienza con la represión y el aniquilamiento desde el Estado.

Al mirar la correlación de fuerzas, podemos constatar que en 1986, las FARC tenían 3.600 efectivos y en 1995 contaban con alrededor de 7.000. A su vez, el ELN tenía 8000 efectivos en 1986 y en 1995 alcanzó los 3.000” (Leal Buitrago, 2006: 175). En 2002, antes de que llegara al poder Alvaro Uribe, se les calculaban a las FARC entre 18 y 20 mil hombres en armas. Hoy esa fuerza se ha reducido a unos 11 mil” (Echandía Castillo, 2011). Sin la intención de descartar el enfoque de la lucha armada, ni de desmerecer la capacidad político-militar de las FARC y del ELN, hablar de <guerra> ha implicado, en cierto punto, igualar simétricamente la violencia represiva del aparato estatal con la violencia de los restantes actores en lucha. Incluso, como sugiere Feierstein, “el aniquilamiento de organizaciones armadas de izquierda ha sido visto como legítimo mientras lo que se ha considerado ilegítimo es el desborde, el exceso” (2007: 334)

Militantes, políticos y civiles: “las víctimas inocentes”.

Asimismo, el Pentágono había definido a la DSN como “aquellas medidas militares, paramilitares, políticas, económicas, psicológicas y cívicas tomadas por el gobierno para vencer la insurgencia subversiva” (Armony, 1999), ¿pero acaso no eran suficientes los dos primeros tipos de medidas para acabar con la insurgencia de las FARC? ¿Qué finalidad tenían las medidas restantes (económicas, psicológicas y cívicas)?

Pues bien, ya avanzada la década del '80, el reconocimiento por parte de las Fuerzas Armadas de que el objetivo o el blanco era el grupo nacional todo, civil y armado se convirtió en un enunciado de carácter prácticamente oficial. Todos los colombianos eran potenciales subversivos, nada de lo que un ciudadano hace -por acción u omisión- le garantizaba quedar al margen del aparato represivo. Se trató de una “democratización de la otredad negativa” (Levy, 2004) tan eficiente como terrorífica, donde el enemigo no se ajustaba a criterios políticos definidos, límites étnicos ni patrones raciales. Podía ser liberal, indio, mestizo, blanco, negro, estudiante, obrero, guerrillero (y hasta conservador).

La victoria militar sobre la guerrilla exigía un triunfo análogo en el campo civil y político. Se trataba de una “guerra integral” atravesada, en términos de Giraldo (2004) por “la proyección de la acción insurgente a muchas expresiones organizadas de la población civil, sobre todo a los movimientos populares, a partidos políticos legales, a organizaciones sindicales, a formas de protesta social e incluso a organismos humanitarios o de defensa de los derechos humanos”. A esta altura, puede ser interesante indagar las descripciones que varios jefes y analistas militares hacían de su

accionar. Cabe señalar que un elemento que la *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio* (1948) reconoce como elemento central la intencionalidad de los perpetradores y si bien, es cierto que, como rescata afirma Jean-Paul Sartre (1968) en su ensayo sobre los crímenes de guerra cometidos por el ejército norteamericano en Vietnam, “lo importante no es una intencionalidad premeditada (o declarada), sino que los intentos genocidas estén implícitos en los hechos (Palabras de Sartre, citadas en Gómez Suárez, 2007), nos parece igualmente sugerente transcribir algunos testimonios escritos:

“La subversión en Colombia no está integrada solamente por la guerrilla (...) es un aparato mucho más amplio y complejo. La guerrilla es solamente su brazo armado. El no tener en cuenta esta realidad ha impedido que se formule una estrategia coherente de Estado (...) Buena parte de los colombianos ve el conflicto solamente como una confrontación entre dos organizaciones armadas (...)” (General Rafael Samudio Molina, Ministro de Defensa entre 1986 y 1988, Memoria al Congreso Nacional, 20 de julio de 1988) (Giraldo, 2004)

“El trabajo de la subversión desarmada ha logrado en este conflicto interno más resultados en contra del Estado que las guerrillas (...) declaratoria de guerra, sin ubicación perfecta de los individuos delincuentes infiltrados y enmascarados entre el común de la gente, aparece en nuestro medio como un cáncer sin diagnosticar plenamente, la amenaza de la subversión política” (José Narváez Martínez, militar, Revista de las Fuerzas Armadas) (Giraldo 2004)

Las citas son muy sugerentes por cuanto no se reducen simplemente a proyectar la acción insurgente al conjunto de civiles sino que evidencian que los militares fueron mucho más ambiciosos (y criminales) en sus pretensiones: proponían una des-caracterización bélica del conflicto por entender que el objetivo militar no estaba constituido solamente por guerrilla sino por el conjunto social, la sociedad.

Entre 1982 y 1983 las FARC empezaron a inclinarse por una tregua unilateral en pos de generar un clima de acercamiento al diálogo y que el gobierno (Caycedo, 2011). Finalmente, a mediados de la década del '80 surgió en el marco de los *Acuerdos de la Uribe* entre el gobierno colombiano y las FARC, una convergencia de fuerzas políticas ligadas al Partido Comunista Colombiano (PCC) conocida como la Unión Patriótica (UP). A raíz de aquella negociación se concretaba un cese al fuego que duraría apenas hasta 1987, cuando las FARC finalmente decidieron retornar a la lucha armada. Las condiciones sobre las que se había efectivizado el pacto, en concreto, el compromiso por parte del Estado de garantizar plenamente los derechos políticos y libertades civiles a los integrantes de la nueva formación, fueron transgredidas al poco tiempo. En opinión de Romero Ospina (1990), “el ex presidente Belisario Betancur no encontró suficiente respaldo en el bipartidismo y chocó con la directa oposición de los militares, de empresarios, terratenientes y políticos de las regiones que tenían fuerte presencia de la guerrilla. Y en el otro extremo, varios sectores de las FARC tomaron distancia del pacto de la Uribe y transitaron desde el “diálogo nacional” a la intensificación de las confrontaciones armadas”.

Sin embargo, la UP, que ya estaba constituida como agrupación dentro de los canales institucionales, siguió optando por la vía parlamentaria para alcanzar una solución política al conflicto armado. Durante las elecciones legislativas de 1986 el movimiento llegó a obtener 5 senadores, 9 representantes, 14 diputados, 351 concejales y 23 alcaldes. Al tiempo que empezó a constituirse como fuerza política con representación parlamentaria en ascenso, las prácticas de hostigamiento y persecución hacia sus miembros se hicieron cada vez más recurrentes: “Episodios genocidas en áreas consideradas como bastiones de la UP usualmente comprendieron prácticas sistemáticas que involucraban asesinatos de figuras públicas de la UP, ataques contra sus oficinas, detenciones arbitrarias ilegales, asesinatos y amenazas de muerte contra sus familiares y varios activistas locales, lo cual resultó también en el desplazamiento forzado de un sinnúmero de personas” (Gómez Suárez, 2007). Estas acciones no se ciñeron exclusivamente a sus miembros, sino también a sus miles de seguidores, quienes debieron abandonar sus tierras y migrar en pos de salvar sus vidas. El mensaje era bien claro para los pobladores de las regiones donde el movimiento era fuerte: “el apoyo a la UP tenía que desaparecer o la gente sufriría las consecuencias” (Gómez Suárez, 1997).

Consecuentemente, las acciones sistemáticas de persecución y muerte a sus líderes, cuadros medios y bases populares hicieron sentir sus efectos en las elecciones de 1990, fecha para la cual la UP había perdido casi todos los cargos públicos y alianzas políticas. ¿El resultado? Organismos de derechos humanos en Colombia han arribado a la cifra aproximada de entre 1.500 y 2.000 muertes cometidas entre 1984 y 2002. Los posteriores juicios que se llevaron adelante se limitaron a condenar a algunos de los autores materiales en razón de “homicidios aislados” y no como un acto de genocidio perpetrado por el Estado Colombiano ya que, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

"Los hechos alegados por los peticionarios exponen una situación que comparte muchas características con el fenómeno del genocidio y se podría entender que sí lo constituyen (...) Sin embargo, la comisión ha llegado a la conclusión de que los hechos alegados por los peticionarios no caracterizan, como cuestión de derecho, que este caso se ajuste a la definición jurídica actual del delito de genocidio consignada en el derecho internacional. Por lo tanto, en el análisis de los méritos del caso, la Comisión no incluirá la alegación de genocidio” (Informe de la CIDH, 1997)

En relación a este punto, Gómez Suárez (2007) sostiene que la destrucción de la UP ciertamente ha diferido de los tradicionales hechos caratulados como genocidio en América Latina por dos razones: “Primero, el número de muertes es menor en comparación con otros casos en la región y segundo, su destrucción ocurrió en medio del conflicto armado presente en Colombia desde 1964”. Respecto del primer punto que esgrime la autora, es sugerente el aporte de Israel Charny (1994) quien desarrolla una tipología en la que distingue la <masacre genocida> (ligada a la pequeña escala de la práctica) del <genocidio intencional> (el cual busca la destrucción de un grupo social, sea político, religioso, etc.). A simple vista, el caso de la UP podría conceptualizarse como una <masacre genocida>.

No obstante, si asumimos la postura de Feierstein (2007) la argumentación en torno a la cantidad de los muertos se torna irrelevante. Según el autor, se debe apuntar a las consecuencias políticas, económicas y simbólicas que acarrea la desaparición de sus

integrantes, a su importancia vital como grupo político en la sociedad y a las prácticas sociales que sus miembros encarnaban para determinar si fue genocidio o no. En esta dirección, cabe preguntarnos, ¿Qué relaciones sociales personificaban las víctimas? ¿Cómo se explica que la larga construcción histórica de prácticas sociales genocidas finalmente desembocase en el genocidio de un movimiento político que preconizaba por la paz y la apertura democrática? Ciertamente, con la UP se vislumbraba una nueva situación política que no iba a permitir el régimen. En términos de Caycedo (2011), Secretario General del Partido Comunista Colombiano:

“Algunos sectores de opinión sostienen que lo que contribuyó al exterminio de la UP fue su no renuncia a la combinación de todas las formas de lucha. Se trató del exterminio más feroz de una organización pacífica, civil, constituida legalmente y con cargos públicos (...) en la que persistían formas de acción de masas, pacíficas, como las huelgas, las movilizaciones populares, la participación electoral. Los actos comenzaron a ser masivos levantando las banderas de la reivindicación regional, en especial la reforma agraria” (Caycedo, 2011: 338)

Barta (1987), a su vez, afirma que el genocidio “es un sistema de relaciones y debemos atender al sistema en su conjunto” por lo que sugiere hacer especial hincapié en la participación social, la complicidad y los lazos sociales o, si se prefiere en términos de Marco (2012), “en las coaliciones de violencia” que estuvieron por detrás de la planificación/ejecución de los hechos. Al respecto, son muchos los enfoques (Gómez Suárez, 2007, Caycedo, 2011, Upegui, 2006) que no apuntan a un solo actor sino a un “bloque perpetrador” que incluyó a sectores empresariales y partidos políticos tradicionales:

“La UP resultó atacada desde diversos blancos y distintos fuegos, los más notables provenientes de una fracción de las Fuerzas Armadas, a través de varias Brigadas, coaligadas o no, con las fuerzas paramilitares los gamonales y el bipartidismo” (Medina, 2011).

Asimismo, Abella (2010) señala con minuciosidad el rol que desempeñaron los medios de comunicación (Editoriales de Nueva Frontera, El Tiempo, publicaciones de las Fuerzas Armadas, El Colombiano, etc.) y algunos periodistas puntuales (Carlos Lemmos Simmonds, Panesso Robledo, Arturo Abella, Enrique Santos) en la construcción de una “otredad negativa” (Feierstein, 2007), al señalar, descalificar y hasta justificar muchos de los asesinatos. Efectivamente, se trató de un “bloque perpetrador” en el que confluyeron vastos sectores de la burguesía colombiana y de los partidos políticos más conservadores. No obstante, como bien señala Gómez Suárez, el responsable principal fue el Estado:

“Lo que debe quedar claro es que a pesar de los múltiples actores que participaron en el genocidio de la UP, la responsabilidad del Estado colombiano fue doble. Por un lado, es responsable por omisión, ya que no fue capaz de proteger a un grupo político al cual le ofreció todas las garantías para su actuar en el sistema político colombiano; y por acción, ya que varias instituciones y funcionarios fueron parte central en la sistematización de la violencia en su contra” (Gómez Suárez, 2007)

En esta dirección, el trabajo de Jorge Marco (2012) es de gran utilidad para pensar críticamente la importancia del Estado en la ejecución de los genocidios modernos. De acuerdo a algunos enfoques que el autor revisita:

“Las dos resoluciones de las Naciones Unidas no hacen mención alguna a la personalidad del perpetrador, dejando abierta la posibilidad entre los actores estatales o no-estatales (...) Hay investigaciones obsesionadas con el papel del Estado como agente único de la violencia, cuando en realidad los actores suelen ser una combinación de agentes estatales y no estatales, **por lo que no existe motivo alguno para diferenciarlos**. Por su parte, la no inclusión de los casos cometidos por agentes no-estatales tendría graves consecuencias en el ámbito judicial, por lo que resulta preferible no señalar un actor” (Marco, 2012)

Más allá de que algunos críticos filosóficos puedan sugerir que el nuestro es un abordaje que peca por la sobredimensión del rol estatal (y quizás, así sea), las responsabilidades de los agentes estatales y no-estatales deben delimitarse siempre. Además, en el caso puntual de Colombia, esta sobredimensión se ha ejercido menos sobre el Estado y (mucho) más en relación al conjunto de grupos armados y sus respectivas capacidades bélicas cuando a menudo se teoriza la violencia en Colombia como una “Guerra civil”, “guerra contra la sociedad”, “guerra ambigua”, “guerra contra el terrorismo” o simplemente, “*guerra*” (Pizarro Leongómez, 2004). Por último, ubicar en esta oportunidad al Estado como núcleo o eje central del conflicto también forma parte de una decisión teórica y política que intenta diferenciarse de ciertos enfoques generalistas (o societales) en los cuales las responsabilidades se licúan: “Todos fuimos culpables”. En esta dirección, hablar en términos de “sociedades genocidas” o de la “brutalización de las sociedades” (Mosse, 1990) no pareciera tener prácticamente ninguna utilidad a los fines de reparar a las víctimas, emprender series políticas de memoria y por sobre todo, establecer una cadena de responsabilidades que empiece con el actor central: el Estado, sus cúpulas y agentes militares

IV- Consideraciones finales

Algunas ideas presentadas en este ensayo pueden prestarse a confusión y esto es absoluta responsabilidad de su autor. No pretendemos afirmar que el Estado de Colombia ha perpetrado un genocidio contra las organizaciones guerrilleras, puntualmente, las FARC, sino más bien, abrir el debate en torno a la figura de las *prácticas sociales genocidas*, noción ésta que ha dependido en buena parte del grado de “indefensión” de las víctimas más que de las acciones “oficiosas” del Estado. Precisamente, el genocidio cometido contra la UP ha sido reconocido por la inmensa mayoría de la sociedad colombiana, y en esto ha tenido mucho que ver “la naturaleza civilista” de la organización (Merchán Díaz, 2012) que favoreció la construcción de las víctimas como figuras “inocentes” en contraposición a los guerrilleros caídos (“víctimas culpables”) contabilizados en miles, y cuyas posibilidades de disputar el poder al Estado siempre fueron muy escasas. En cierta forma, “victimizar” a las “víctimas” (“eran civiles”, “gente común”) y ahondar en su “inocencia” ha implicado neutralizarlas, vaciarlas de significado, eliminando todo activismo, toda protesta social, toda expresión de pensamiento crítico y popular que sus trayectorias encarnaban.

Asimismo, es indispensable preguntarnos el por qué y para qué del genocidio y de las prácticas sociales genocidas. Al respecto, Pécaut (2003) sostiene que sería un craso error reducir la violencia “al servicio del capital” ya que “el conflicto no se deja descifrar como enfrentamientos de clase, dada la composición heterogénea de todos los bandos así como el carácter impredecible de muchas de las trayectorias individuales”. Efectivamente, en Colombia siempre han existido múltiples sectores (militares, paramilitares, organizaciones populares, etc.) que albergaron individuos con trayectorias de clase muy dispares. Basta recordar que durante el periodo de *La Violencia*, a mediados de siglo, tanto las guerrillas liberales y conservadoras presentaban una composición interclasista. Empero, que el exterminio de una fracción de la población no pueda reducirse a un “acto maquiavélico del capital” o al genocidio de una clase por otra clase, ¿es motivo para quitarle su contenido de clase? Incluso, que el conflicto tenga la “apariencia” de trascender las clases sociales, ¿no será resultado de la eficacia de las prácticas genocidas estatales de hostigamiento y persecución para dispersar y evitar un antagonismo irreductible entre las clases sociales?

Latinoamérica ha sido una región marcada por experiencias de genocidio sin iguales, la mayoría producto de la violencia ilegal de los Estados. Sin embargo, quizás una nota distintiva del Estado Colombiano sea la continuidad de su sistema democrático formal, que algunos teóricos y figuras políticas sugieren, orgullosamente, como el más estable de la región, con un solo golpe de Estado en su historia entre 1953-1957, de carácter progresista. Esta afirmación, aunque molesta, es en parte cierta. El sistema político colombiano y las prácticas sociales genocidas que le dieron forma, siguen plenamente vigentes y en movimiento. Se ha logrado un sistema político “democrático”, decididamente represivo y excluyente, pero, indefectiblemente, ¡con grandes cuotas de continuidad y estabilidad!

Bibliografía

ABEL, C y Palacios, M (1991): “Colombia, 1958-c.1990” en Leslie Bethell ed, *Historia de América Latina*. Barcelona: Editorial Crítica, Vol. 8, Capítulo 5.

ANSALDI, W, GIORDANO, V (2012), *América Latina. La construcción del orden. De las sociedades de masas a las sociedades en procesos de reestructuración*, Buenos Aires, Ariel.

ARMONY, Ariel.: *La Argentina, los Estados Unidos y la cruzada anticomunista en América Central, 1977-1984*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1999.

BARTA, Tony: “Relations of Genocide: Land and Lives in the Colonization of Australia”, en: WALLIMANN, I. y DOBKOWSKI, M. N. (eds.): *Genocide and Modern Age: Etiology and Case Studies of Mass Death*, New York, Greenwood Press.

BORÓN, Atilio (2012), *América Latina en la geopolítica del Imperio*, Buenos Aires, Ediciones Luxemburg

CAYCEDO, Jaime (2011), “La Unión Patriótica sentó las bases programáticas de la paz que está por hacerse en Colombia” testimonio del libro de OSPINA, Roberto (2011), *Unión Patriótica: Expedientes contra el olvido*, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Bogotá, Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

CEPEDA CASTRO, Iván (2006), “Genocidio político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia” en Revista Cetil, Año I, No. 2, pp. 101-112.

CHARNY, Israel (1994), “Toward a generic definition of genocide, en George Andreopoulos (ed.), *Genocide. Conceptual and Historical Dimensions*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.

CHOMSKY, Noam (2004): “On Colombia: introduction to Doug Stokes America's Other War: Terrorizing Colombia”, Zed, disponible en <http://www.chomsky.info/articles/200412--.htm>

ECHANDÍA CASTILLO, Camilo (2011), “Situación actual de las FARC: Un análisis de los cambios en las estrategias y la territorialidad (1999-2011)”, Bogotá, Fundación Ideas Para la Paz.

GIORDANO, Verónica (2012), “Revisitando la sociología latinoamericana desde la sociología histórica. Contribuciones y trayectoria personal de Orlando Fals Borda”, en *e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 10, N°38, Buenos Aires, enero-marzo, pp. 35-50.

GIRALDO, Javier (2004), “Genocidio en Colombia: Tipicidad y Estrategia”, en Desde los Márgenes, página online, disponible en <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article90>

GÓMEZ SUAREZ, Andrei (2007), “Bloques perpetradores y mentalidades genocidas: el caso de la destrucción de la Unión Patriótica en Colombia” en Segundo Encuentro Internacional sobre Prácticas Sociales Genocidas, Buenos Aires, Universidad Tres de Febrero.

FALS BORDA, O, GUZMÁN CAMPOS, G. y UMAÑA LUNA, E (1962): *La violencia en Colombia: Estudio de un Proceso Social*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, Tomo I.

HALPERÍN DONGHI, Tulio (1999), “Argentina’s Unmastered Past” en Armony, A.: *La Argentina, los Estados Unidos y la cruzada anticomunista en América Central, 1977-1984*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

HOBBSBAWN, Eric (1983): *Rebeldes primitivos: Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Editorial Ariel S.A, Barcelona.

LAIR, Eric (2000): “Colombia: Una guerra contra los civiles”, Universidad de Princeton, Disponible En http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/datos/pdf/data/Col_Int_No.49-50/07_Rev_49-50.pdf

LEECH, Gary (2002), “Colombia: cincuenta años de violencia”, *Rebelión*, artículo disponible en <http://www.rebellion.org/hemeroteca/plancolombia/leech290602.htm>

LEAL BUITRAGO (2006), *La inseguridad de la seguridad: Colombia 1958-2005*, Bogotá, Editorial Planeta Colombiana.

LEMKIN, Raphael (1944), *Axis Rule in Occupied Europe*, Washington D.C, Carnegie Endowment for international Peace.

MORENO MARTÍN, Florencio (2009), “Violencia colectiva, violencia política, violencia social: Aproximaciones conceptuales”, en I. Markez Alonso, A. Fernández Liria, P. Pérez-Sales (Eds.), *Violencia y salud mental. Salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva*, Madrid, Asociación Española de Neuropsiquiatría, Profesionales de Salud Mental.

LEVY, Guillermo (2004), "Consideraciones acerca de la relación entre raza, política, economía y genocidio" en Daniel Feierstein y Guillermo Levy (eds.), *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*, La Plata, Ediciones al Margen.

MARCO, Jorge (2012) “Genocidio y Genocide Studies: Definiciones y debates”, en Revista de Historia Contemporánea, N°10, disponible en <http://hispanianova.rediris.es/10/dossier/10d002.pdf>

MEDINA GALLEGO, Carlos (2010), “FARC-EP y ELN: Una historia política comparada (1958-2006)”, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de CienciasHumanas, Departamento de Historia, Bogota. Disponible en <http://www.bdigital.unal.edu.co/3556/1/469029.2010.pdf> >

MERCHÁN DÍAZ, Jeritza (2012), “Reseña del libro de Roberto Romero Ospina (2011), *Unión Patriótica: expedientes contra el olvido*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá. Centro de Memoria Paz y Reconciliación” en Revista Colombiana de Educación, N. 62, disponible en <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/1643/1594>

MOSSE, George (1990), *Fallen Soldiers, Reshaping the memory of the world wars*, Nueva York Oxford University Press.

PECAUT, Daniel (2001), *Guerra contra la sociedad*, Bogotá, Editorial Espasa.

PECAUT, Daniel (2003), “Entre el conflicto colombiano y otras guerras internas contemporáneas”, Ponencia presentada en el VIII Coloquio Nacional de Sociología, Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Valle, Cali, Columbia, disponible en http://www.upf.edu/iuhjvv/_pdf/arrels/dossier/rodriguez/rodriguez8.pdf

PEREYRA, Daniel (1994): *Del Moncada a Chiapas: Historia de la lucha armada en América Latina*, 4a. ed., Madrid, Editorial Canguro.

PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo (2004), *Democracia asediada*, Bogotá, Grupo Editorial Norma.

ROMERO OSPINA, Roberto (2011), *Unión Patriótica: Expedientes contra el olvido*, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Bogotá, Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

RODRÍGUEZ, GINA PAOLA (2013), “Chulavitas, pájaros y contrachusmeros: la violencia paramilitar como dispositivo antipopular en la Colombia de los 50”, en XIV

Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Cuyo, 2 al 5 de octubre.

SARTE, Jean-Paul (1968), *On Genocide: and a summary of the evidence and the judgments of the International War Crimes Tribunal*, Boston, Beacon Press, pp. 57-85

TORRES RESTREPO, Camilo (1963): “La violencia y los cambios socioculturales en las aéreas rurales colombianas” en *Pensamiento Crítico*, N°1. Disponible en <<http://www.filosofia.org/rev/pch/1967/pdf/n01p004.pdf>>

VIDALES, Carlos (1997): “La violencia en Colombia”, Estocolmo. Disponible en <http://hem.bredband.net/rivvid/carlos/VIOLEN01.HTM>

Documentos

CIDH (2007) Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, disponible en <<http://www.reiniciar.org/drupal/?q=node/98>>

“Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio” (ONU) (1948), Biblioteca del Congreso de la Nación, disponible en <<http://www.bcnbib.gov.ar/tratados/6convencionparalapreveni.pdf> >